

lución nº DG-4177 de 30 de junio de 2003 ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación instada por D. Juan Ventura Medina Aguiar, en representación de la Compañía Artesanal de Canterías de Arucas, S.L.; con domicilio en la calle Tomás de León, s/n, Arucas, Las Palmas de Gran Canaria; cuyas circunstancias de número de expediente, nombre, cuadrículas, recurso minero y Término Municipal se relacionan:

Nº Expediente: 133. Nombre: Aguas Verdes. Cuadrículas Mineras: Dos. Recursos: Roca Ornamental. T. M.: Betancuria, Fuerteventura.

Lo que se hace público, a fin de que cuantos tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente y presentar las alegaciones que consideren oportunas dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente de la fecha más reciente de aparición del anuncio en cualquiera de los Boletines, Boletín Oficial del Estado o en el Boletín Oficial de Canarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Se encuentra de manifiesto el Proyecto en las dependencias de esta Dirección General, en la calle Cebrián, nº 3-1º de lunes a viernes entre las 8 y las 14 horas y en el Iltr. Ayuntamiento de Betancuria.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de julio de 2003.—El Director General de Industria y Energía, Tomás Pulido Castro.—36.442.

## UNIVERSIDADES

### ***Resolución de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.***

Por haberse extraviado el título de Licenciado en Educación Física a favor de D. Rafael Frias Santana, expedido el 14 de marzo de 1994, y cuyo número de registro nacional de título es 1994081140, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ha dispuesto que quede nulo y sin ningún efecto ni valor el citado título y se proceda a la expedición del correspondiente duplicado.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de junio de 2003.—Secretario de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.—36.388.

### ***Resolución de la Facultad de Educación de la Universidad de Salamanca sobre Extravío de Título.***

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del Título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica de D<sup>a</sup> Ana Belén Sánchez Morocho, expedido el 8 de agosto de 1991.

Salamanca, 10 de julio de 2003.—El Decano de la Facultad de Educación Fdo.: Fernando Gómez Martín.—36.445.

### ***Resolución de la Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Filología sobre extravío del Título de Licenciado.***

Extraviado el Título de Licenciada en Filología Hispánica, expedido el 26 de enero de 2001 a D<sup>a</sup> Lydia López Sánchez, registrado con el número 2001/224152 del Registro Nacional y con el 28027710 del registro de la Universidad Complutense de Madrid. Se anuncia al público con derecho a reclamar dentro de un mes desde la publicación del anuncio en el B.O.E. Transcurrido el plazo, se elevará a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 26 de junio de 2003.—Pilar Saquero Suárez-Somonte.—36.476.

### ***Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se anuncia el extravío de un título.***

En cumplimiento de la Orden del 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío de un título de Licenciada en Medicina de doña Teresa de Lourdes Alfaya Ocampo, expedido el día 27 de octubre de 1988.

Santiago de Compostela, 27 de junio de 2003.—El Secretario General, Joaquín Rodríguez—Toubes Muñiz.—36.452.